

UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO USFQ

Colegio de Ciencias Sociales y Humanidades

La internalización del artículo 28 del Convenio sobre los Derechos del Niño en la Constitución de Ecuador: Un análisis del impacto en la protección de los derechos educativos de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) a través de la perspectiva de actores institucionales, retos sociales y evaluación internacional

Flor Maritza Guamán González

Relaciones Internacionales

Trabajo de fin de carrera presentado como requisito
para la obtención del título de
Licenciatura en Relaciones Internacionales

Quito, 11 de mayo de 2025

Universidad San Francisco de Quito USFQ
Colegio de Ciencias Sociales y Humanidades

**HOJA DE CALIFICACIÓN
DE TRABAJO DE FIN DE CARRERA**

La internalización del artículo 28 del Convenio sobre los Derechos del Niño en la Constitución de Ecuador: Un análisis del impacto en la protección de los derechos educativos de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) a través de la perspectiva de actores institucionales, retos sociales y evaluación internacional

Flor Maritza Guamán González

Nombre del profesor, Título académico

Angus Lyall, PhD

Quito, 11 de mayo de 2025

© DERECHOS DE AUTOR

Por medio del presente documento certifico que he leído todas las Políticas y Manuales de la Universidad San Francisco de Quito USFQ, incluyendo la Política de Propiedad Intelectual USFQ, y estoy de acuerdo con su contenido, por lo que los derechos de propiedad intelectual del presente trabajo quedan sujetos a lo dispuesto en esas Políticas.

Asimismo, autorizo a la USFQ para que realice la digitalización y publicación de este trabajo en el repositorio virtual, de conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Educación Superior del Ecuador.

Nombres y apellidos: Flor Maritza Guamán González

Código: 00323659

Cédula de identidad: 0350272373

Lugar y fecha: Quito, 11 de mayo de 2025

ACLARACIÓN PARA PUBLICACIÓN

Nota: El presente trabajo, en su totalidad o cualquiera de sus partes, no debe ser considerado como una publicación, incluso a pesar de estar disponible sin restricciones a través de un repositorio institucional. Esta declaración se alinea con las prácticas y recomendaciones presentadas por el Committee on Publication Ethics COPE descritas por Barbour et al. (2017) Discussion document on best practice for issues around theses publishing, disponible en <http://bit.ly/COPETheses>.

UNPUBLISHED DOCUMENT

Note: The following capstone project is available through Universidad San Francisco de Quito USFQ institutional repository. Nonetheless, this project – in whole or in part – should not be considered a publication. This statement follows the recommendations presented by the Committee on Publication Ethics COPE described by Barbour et al. (2017) Discussion document on best practice for issues around theses publishing available on <http://bit.ly/COPETheses>.

RESUMEN

La falta de calidad educativa continúa siendo un gran problema en el Ecuador, afectando a los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes. Dicho grupo demográfico presenta un alto índice de deserción escolar, especialmente debido a la constante vulneración de sus derechos a la educación, al desarrollo integral y a una vida digna. Desde el 2008, el Estado ecuatoriano ha trabajado en nuevas leyes, iniciativas y estrategias para mitigar los diferentes retos sociales, políticos y económicos que enfrenta el país. Diversas organizaciones internacionales como las Naciones Unidas con su agencia UNICEF, organizaciones no gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil han sido actores importantes para garantizar, respetar y promover los derechos de niños, niñas y adolescentes. Sin embargo, a pesar de numerosos esfuerzos nacionales e internacionales, la problemática persiste y empieza a ser más compleja, puesto que dificulta la calidad de vida de la niñez y adolescencia ecuatoriana. Desde un enfoque más humanístico, estatal y sociológico, se analizan la internalización del artículo 28 de la Convención del Niño y los desafíos que enfrentan, actualmente, el país, tales como: la escasa voluntad política, falta de recursos económicos y la desigualdad social. Además, haciendo uso de los niveles de análisis: individual, estatal y sistémico, se analiza la complejidad a la que la situación ecuatoriana se enfrenta en el sistema internacional, en el ámbito de la niñez y adolescencia.

Palabras clave: NNA, internalización, deserción escolar, CDN, desafíos, calidad educativa, sociedad civil.

ABSTRACT

The lack of quality education continues to be a major problem in Ecuador, affecting the human rights of children and adolescents. This demographic group has a high school dropout rate, especially due to the constant violation of their rights to education, integral development and a dignified life. Since 2008, the Ecuadorian government has been working on new laws, initiatives and strategies to mitigate the different social, political and economic challenges facing the country. Various international organizations such as the United Nations with its agency UNICEF, non-governmental organizations and civil society organizations have been important actors in guaranteeing, respecting and promoting the rights of children and adolescents. However, despite numerous national and international efforts, the problem persists and is becoming more complex, as it hinders the quality of life of Ecuadorian children and adolescents. From a more humanistic, state and sociological approach, we analyze the internalization of article 28 of the Convention on the Rights of the Child and the challenges currently facing the country, such as: scarce political will, lack of economic resources and social inequality. In addition, using the individual, state and systemic levels of analysis, the complexity of the Ecuadorian situation in the international system in children and adolescents is analyzed.

Key words: NNA (Children and Adolescents), internalization, school dropouts, CRC, challenges, academic quality, civil society.

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	11
CONTEXTO	13
Antecedentes históricos y contexto general del problema	13
MARCO TEÓRICO.....	16
JUSTIFICACIÓN	23
METODOLOGÍA	25
HALLAZGOS.....	26
Falta de accionar político	27
Recursos insuficientes y abandono escolar	30
Violencia de género	34
Desafíos como el COVID-19.....	35
Perspectiva de actores institucionales y sociales frente al abandono escolar	37
Retos sociales persistentes	39
Evaluación internacional y compromiso continuo.....	40
ANÁLISIS.....	41
CONCLUSIÓN.....	47
Referencias bibliográficas	49

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Disponibilidad de infraestructura y recursos en escuelas rurales

Tabla 2. Datos de tendencia de abandono escolar

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Tasa de abandono escolar de los estudiantes en Ecuador

Figura 2. Children out of school...

Figura 3. Government expenditure on education...

Figura 4. Gasto público en educación...

Figura 5. Gasto público...

DEDICATORIA

A mis padres: Petrona, por ser una mujer sabia y una excelente docente; Rafael, por su apoyo incondicional. Gracias por su gran esfuerzo en sostenerme durante este proceso.

A mis hermanos Magdalena y Juan quienes me han cuidado siempre.

A mis abuelos por ser inspiración para mí, en especial a Tayta Benedicto por su lucha constante en la defensa de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

A todos quienes hicieron de mí una mejor internacionalista: mis amigos Paúl, Ruth y Norka; mi tutor de la carrera, Angus Lyall; y, mis colegas internacionalistas.

A los colegas activistas que estuvieron prestos a brindarme su apoyo, brindándome una entrevista y por su lucha constante a pesar de las represiones gubernamentales.

A Farith Simon por ser un honorable jurista, defensor de los derechos humanos de NNA y por haberme guiado en la elección del tema.

De manera especial, a todos esos niños, niñas y adolescentes que se esfuerzan por un mejor porvenir del país.

“Somos demasiado jóvenes e inmaduros para rendirnos”, BANGTAN.

INTRODUCCIÓN

En los últimos años, el abandono escolar en el país especialmente en zonas rurales ha aumentado. Es un problema que afecta directamente al desarrollo del país y significa un aumento considerable en la falta de accionar nacional para que el derecho a la educación se cumpla adecuadamente. Ante dicha problemática de alcance global, las Naciones Unidas han tenido que intervenir con sus agencias especializadas como la UNICEF, que, junto a organismos multilaterales y la sociedad civil, pretende promover el cumplimiento de los derechos de niños, niñas y adolescentes, mencionados en el artículo 28 de la Convención sobre los Derechos del Niño. Ahora bien, el diseño y la implementación del Convenio, bajo un proceso de internalización, no siempre está exento de complejidades. En numerosos períodos de gobierno, la falta de calidad educativa ha tenido que ser el foco de atención de Naciones Unidas, a través del Alto Comisionado de Derechos Humanos. Entre los más frecuentes consta la falta de accionar político ha hecho, que ha hecho tener distintas posturas entorno a los derechos humanos. Mientras unos apoyaron al incremento de becas y pretendían retomar las escuelas comunitarias en las zonas rurales, otros invertían en el mejoramiento de la infraestructura existente. Todos sin reconocer las verdaderas necesidades de las zonas rurales y el significado de garantizar una educación de calidad. Las diferencias descritas han incrementado por la situación económica, social y política del país. En la misma línea, los proyectos presentados por los organismos gubernamentales no han impedido la deserción escolar y continúa viéndose comprometida.

El presente trabajo explora desafíos socioeconómicos, culturales y estructurales, tales como: la pobreza multidimensional, las disparidades territoriales y la violencia de género como barreras considerables, sin dejar de contemplar la intervención de la sociedad civil como vía

clave para exigir la plena aplicación de los derechos fundamentales, como el derecho a la educación. Por último, cabe examinar los factores que dificultan lograr los objetivos de desarrollo sostenible, específicamente el ODS 4 y el esfuerzo que las Naciones Unidas hacen a nivel regional, a pesar de su incapacidad de obligar a los Estados a que efectúe un mayor gasto público en educación. Aunque los convenios sean ratificados y vinculantes, los derechos humanos no son aplicados plenamente. Se toma mucho en cuenta la interacción de los activistas de derechos humanos, actores institucionales y no gubernamentales, con el fin de analizar la exigibilidad que estos han planteado al gobierno para el pleno cumplimiento de la aplicación de los derechos humanos. Aquello evidencia que las ONG no solo actúan como defensores de derechos, sino que también se convierten en intermediarios en una red más amplia de cooperación internacional y de internalización de normas internacionales, a favor de garantizar el bienestar y la dignidad de la niñez y adolescencia de la sociedad ecuatoriana. Finalmente, a través del análisis de discursos institucionales, prácticas educativas y percepciones de actores clave, se busca comprender hasta qué punto el derecho a la educación ha sido efectivamente internalizado en la práctica estatal ecuatoriana. Dado que la Constitución de 2008 constituye una clara transposición legal de los compromisos internacionales. Sin embargo, dicha transposición no necesariamente asegura una implementación real y efectiva.

CONTEXTO

En Ecuador, es necesario traducir los compromisos internacionales a leyes ordinarias, políticas públicas, a la Constitución y al propio Código de la Niñez y Adolescencia. Esto dado a que la internalización no solo es un proceso de mera transposición legal, más bien es un proceso social y discursivo en los que los actores institucionales reinterpretan las normas internacionales en función de identidades, creencias y marcos normativos dominantes de la Sociedad Civil. Asimismo, se considera el rol de la evaluación internacional no como coercitiva, sino como parte de un proceso de socialización normativa para el correcto cumplimiento de derechos, que influye en la autoimagen del Estado y en sus acciones. Según los últimos datos del Ministerio de Educación compartido por el medio periodístico PRIMICIAS, en el país hay más de 450.000 niños y adolescentes, de entre tres y 17 años, que no asisten a una de los 16.000 escuelas y colegios que hay en el país (2025). Entonces, ¿es la deserción escolar uno de los desafíos importantes para comprender la falta de una correcta internalización de las normas internacionales?

Antecedentes históricos y contexto general del problema

La educación es importante para mejorar la calidad de vida de los niños, niñas y adolescentes. Sin embargo, con la alta tasa de abandono escolar, la vulneración del derecho a la educación se ha convertido en una crisis por atender. Debido a múltiples factores el proceso de internalización en el país ha sido un gran desafío en la actualidad. Si bien se conoce que existen las normativas regulatorias para que se pueda acceder a educación de calidad, en la práctica, no se cumple con el propósito del artículo 28:

Los Estados Partes reconocen el derecho del niño a la educación y, a fin de que se pueda ejercer progresivamente y en condiciones de igualdad de oportunidades ese derecho, deberán en particular... (Art. 28)

e) Adoptar medidas para fomentar la asistencia regular a las escuelas y reducir las tasas de deserción escolar. (Art 28, e)

Claramente se menciona que el derecho a la educación tiene que darse bajo *condiciones de igualdad de oportunidades y reducir las tasas de deserción escolar*, sin embargo, en Ecuador los índices de desigualdad en pobreza son altas. Según los reportes del Ineval (diciembre 2024), el índice de pobreza alcanzó un 27,2% y la pobreza extrema un 10,7%. Por lo cual el nivel de oportunidades no será igual para todos los ecuatorianos y mucho menos cuando existe una distinción socio estructural y cultural entre lo urbano y rural.

En términos generales, en 1990, Ecuador ratificó el Convenio sobre los Derechos del Niño, para 2 años después empezar a trabajar en la reforma al Código de Menores que había estado en vigencia desde 1976, sin embargo, se manejaba una situación irregular porque no se reconocía a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos. Tras esto, UNICEF, movimientos sociales y expertos en derechos humanos le dieron un giro e incitaron la reforma del Código de Menores, impulsando un cambio. Por ende, el papel de los organismos internacionales y no gubernamentales ha sido de gran ayuda en todo este proceso para la promulgación de los derechos humanos. Además, 12 años después se empezó a trabajar en el Código de la Niñez y Adolescencia, reconociendo al niño, niña y adolescente como sujeto de derecho. Tras 6 años estas normativas legales se plantearían en la Constitución del 2008. Transcurridos 18 años en el país recién se tenía una internalización en pleno auge. Las últimas actualizaciones en tema de derechos de niños, niñas y adolescentes a nivel estatal son del 17 de enero del 2022 en la que se planteó la última reforma: *Edición Constitucional del Registro Oficial 26.*

El proceso de internalización dejó como resultado que los artículos 37 y 38 del Código de la Niñez y Adolescencia recoja la Convención y las adapte a la realidad del Ecuador. Han pasado solamente tres años desde que se agregaron principios fundamentales como la protección integral de la infancia y adolescencia, garantía de derechos en educación, salud y bienestar, igualdad y no discriminación en el acceso a oportunidades. El equipo que ha realizado los cambios al Código han sido la Asamblea Nacional, el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), así como el Consejo de Igualdad Intergeneracional y diversas organizaciones de la sociedad civil. Asimismo, cabe recordar que la incorporación de la sociedad civil en las decisiones de reforma sigue siendo una iniciativa clave para que la calidad educativa mejore y los desafíos como el abandono escolar disminuya. Según Park (2019) las Organizaciones Internacionales (OI) influyen en cómo los Estados responden a problemas complejos, lo que, a su vez, afecta la estabilidad regional e internacional (p. 324). Con ayuda de las OI se ha podido tomar en cuenta las decisiones de sociedad civil, permitiendo un monitoreo equilibrado y el cumplimiento de los requisitos internacionales en materia de derechos humanos. En la actualidad, el abandono escolar, menciona el diario PRIMICIAS, Machado (2025), datos del Ministerio de Educación muestran que algo más de 73.000 estudiantes abandonaron las aulas en el año lectivo 2023-2024. Debido a estas cifras, a la situación económica del país y otros obstáculos ya mencionados, surge una preocupación en el ámbito de las relaciones internacionales sobre la efectividad de organismos internacionales como Naciones Unidas con sus agencias derivadas, en su rol como actor clave frente a la defensa de los derechos humanos, para que la crisis de la falta de educación de calidad no siga escalando y que los Objetivos de Desarrollo Sostenible se pueda cumplir a nivel individual, es decir, en niños, niñas y adolescente ecuatorianos.

MARCO TEÓRICO

La Convención sobre los Derechos del Niño constituye el primer tratado vinculante a escala internacional y nacional, es decir, los estados miembros de la Asamblea General de Naciones Unidas deben ratificar obligatoriamente este tratado. Según Casal,

la Declaración Universal enlazó la limitación del ejercicio de los derechos humanos con el concepto de democracia, colocando las bases de la cláusula de la “sociedad democrática” que incorporan los tratados generales de derechos humanos de ámbito universal y de ámbito regional europeo e interamericano (2020, p. 379).

Desde el nivel internacional, se plantea el respeto y la protección de los derechos humanos, puesto que se vinculan estrechamente con la democracia legítima. Por tal motivo, priorizar los derechos fundamentales implica pretender el alcance de una sociedad democrática. Con el tratado vinculante, según la CEPAL 2018, el país asumiría que todos los niños, niñas y adolescentes tienen derechos y deben ser capaces de exigir su cumplimiento. Asimismo, el país asumió dar las condiciones necesarias para que los NNA puedan exigir el cumplimiento. Por ende, la internalización se dio de manera inmediata, pero la inclusión de estos derechos en el país fue un proceso de varios años. La formalización del niño como sujeto de derechos sucedió en 2003, con el establecimiento del Código de Niñez y Adolescencia. Este código estableció que los niños, niñas y adolescentes fueran titulares de derecho y responsabilidades, que se garantizaría su protección integral y el principio del interés superior de la niñez. Una vez reconocidos como sujetos de derecho, en 2008 se les involucra con especial énfasis en la sección quinta capítulo segundo, en los artículos 44, 45, 46 y 47:

Artículo 44: *Garantiza los derechos de niños, niñas y adolescentes, priorizando su desarrollo integral y el principio del interés superior del niño.*

Artículo 45: *Reconoce que los niños y adolescentes son sujetos de derechos y establece su protección contra cualquier forma de explotación o abuso.*

Artículo 46: Detalla las responsabilidades del Estado para garantizar el acceso a educación, salud y protección social.

Artículo 47: Enfatiza la atención especial para niños en situación de vulnerabilidad, como aquellos con discapacidades o en riesgo de exclusión social.

En la misma línea, si se considera la última reforma del 2017, los artículos 37 y 38 del Código de la Niñez y Adolescencia enmarcan la importancia de la educación como derecho fundamental. El artículo 37, establece que los NNA debe recibir una educación de calidad, el acceso y permanencia en todos los niveles educativos, primaria, secundaria y bachillerato. Incluye aspectos como el respeto a las culturas locales, la flexibilidad en propuestas educativas para contextos diversos (discapacidades o situaciones vulnerables) y la provisión de recursos adecuados. Además, se asegura que la educación pública sea laica, gratuita y obligatoria hasta el décimo año. Por otro lado, el artículo 38, define los objetivos de los programas educativos, enfocándose en el desarrollo integral del estudiante. Promueve valores como la paz, la no discriminación, la participación y el respeto a la diversidad cultural. También resalta la necesidad de preparar a los niños y adolescentes para ser ciudadanos responsables, autónomos y críticos, así como para el trabajo productivo y la protección del medio ambiente. Ambos artículos reflejan un compromiso integral con la formación y bienestar de la niñez ecuatoriana.

En esta última parte se debe retomar las palabras: calidad educativa, desarrollo integral, no discriminación, respeto a la diversidad cultural y calidad de vida de la niñez ecuatoriana, porque los niños, niñas y adolescentes son el reflejo de una sociedad educada. Y por ello desde el Estado se les debe garantizar un entorno que fortalezca su desarrollo integral, respetando los diferentes grupos étnicos de donde provengan y teniendo en cuenta la pluralidad del país. Asimismo, considerando el contexto socio económico del país, cada periodo de tiempo se propone un Plan Nacional de Desarrollo. El plan existente hasta 2017, visibilizaba de manera general el tema de niñez, según Benavides (2024), recogía

mecanismos para trabajar en erradicación de la pobreza, educación, y derecho a la protección, respectivamente, pero desde un enfoque general, sin tener aterrizajes específicos respecto de niñez y adolescencia (p. 70). Este enfoque generalizado dificultaba mucho la calidad educativa para NNA, ya que no existía planificaciones aterrizadas, por ejemplo, para una educación segura en zonas rurales. Por otro lado, el plan del 2017 al 2021, según Benavides (2024) abordó protección integral para toda la población, sin realizar un aterrizaje puntual en niñez y adolescencia, ubica muchas metas para este grupo etario, pero sin políticas ni mecanismos aterrizados (p. 71). Aún sigue representando un problema grave esta generalización, sin ningún horizonte ni base clara de cómo hacer que la educación logre los objetivos de las normas internacionales y del propio Código de Niñez. Hasta ese periodo, se enfatizó al desarrollo infantil como una temática de especial atención y los planes nacionales se desarrollaban para especial atención en la condición de vulnerabilidad. Empezaban a considerar este tema no solo como niñez y adolescencia, sino como uno a posicionarlo en la agenda de derechos humanos, aunque en la práctica nunca se cumplió con los objetivos.

Ahora bien, si nos situamos en el plan de 2021 al 2024, según Benavides (2024):

se refería de manera general al combatir y promover una vida libre de violencia, y garantizar salud hacia algunos grupos de atención prioritaria, incluida niñez y adolescencia; las metas para NNA en el eje social es la disminución de la tasa de trabajo infantil, (...), reducción de embarazos en adolescentes, acceso a educación y reducción de deserción escolar (p. 71).

En dicho plan nacional se empieza a considerar la reducción de las altas tasa de deserción escolar y se considera este punto como una forma de problemática por resolver. El problema es que este plan vuelve a cambiar en el 2022 y 2023, con el cambio de gobierno; el eje transversal que había empezado a tomar forma, al menos en documentos, no avanzó. A pesar de la intención de combatir la deserción, la nutrición infantil y permitir un desarrollo integral existe un gran retroceso, volviéndose nuevamente a la falta de un sistema sólido de protección de derechos y de coherentes políticas públicas relacionadas con la niñez.

Cabe recalcar también que la educación en Ecuador está marcada por disparidades sociales que afectan el aprendizaje y las oportunidades de desarrollo de los estudiantes, especialmente de los niños, niñas y adolescentes. Asimismo, que la pandemia fue un precedente para cambios significativos para el país y América Latina, obligando a cambios significativos y que las demandas de la virtualidad se vuelva una tendencia en los países de la región. Según, Ulloa et al (2023):

el uso de las plataformas digitales permite una mayor integración entre instituciones de educación y los estudiantes, así como facilita acceder a educación de calidad de forma remota y en los tiempos que al estudiante le sea más fácil (p. 646).

El problema es que, en Ecuador, los estudiantes más pobres de las zonas rurales y urbanas no contaban con infraestructura de redes de internet, energía o dispositivos de carácter tecnológico para acceder de forma remota a la educación, lo cual evidenció claramente fallas del sistema educativo y diferencias sociales estructurales. A pesar de que la pandemia obligó a cambios, reformas y ajustes en el currículo, los problemas como la deserción escolar y la falta de adecuación en la infraestructura educativa seguían estando en las demandas de la sociedad.

La calidad educativa en áreas rurales, según Moreno et al (2024):

implica no solo la adquisición de conocimientos y habilidades, sino también el desarrollo integral de los estudiantes, la promoción de la equidad y la inclusión, y la pertinencia de los contenidos y metodologías con respecto al contexto local (p. 2929).

También, se debe tomar en cuenta que la necesidad de adaptar contenidos y metodologías al contexto local, zonas rurales, aún queda pendiente por parte del gobierno ecuatoriano. Pero se debe seguir pensando en una educación que pueda conectar vidas, según ONU (2023) tener una educación de calidad fomenta las aptitudes y los valores para la paz, resolución de conflictos, entendimiento mutuo y sostenibilidad. Las zonas de mayor afectación son las zonas rurales, según Moreno (2024) el Ministerio de Educación de Ecuador reconoce que las

zonas rurales presentan mayores brechas y rezagos en términos de acceso, permanencia y calidad educativa (p. 2931). La falta de atención institucionalizada juega un rol esencial ya que la una institucionalidad débil no logra proteger adecuadamente a la niñez y adolescencia.

Tabla 1. Disponibilidad de infraestructura y recursos en escuelas rurales

Recurso	Porcentaje de escuelas
Acceso a agua potable	67.8%
Servicios sanitarios adecuados	51.2%
Aulas en buen estado	42.7%
Biblioteca o centro de recursos	23.5%
Acceso a internet	18.9%
Computadoras para uso pedagógico	14.2%

Nota. Estos datos reflejan deficiencias significativas en la infraestructura básica y el acceso a recursos educativos esenciales, como bibliotecas, tecnologías de la información y la comunicación (TIC), y materiales didácticos actualizados.

Fuente: Elaboración propia con datos de la investigación de Moreno, 2024.

De esta forma, es posible evidenciar que existió un proceso de más de 14 años, luego del 2008, en los que los derechos de la niñez se lograron consolidar en el país, el tema de educación se estableció, sin embargo, aún sigue existiendo retos a los que el gobierno debe enfrentarse para establecer un buen desarrollo del país. Como menciona Ulloa et al (2023), la educación en Ecuador está marcada por disparidades sociales que afectan el aprendizaje y las oportunidades de desarrollo de los estudiantes. De esa forma, se puede hablar de que aún siguen existiendo desafíos para la correcta internalización del artículo 28 de la CDN.

Farith Simon, en su obra *Derechos de la Niñez y Adolescencia: De la Convención sobre los Derechos del Niño a las Legislaciones Integrales* (2017), destaca la importancia del derecho a la educación como pilar fundamental para el desarrollo integral de la infancia y adolescencia. Por ello, la educación no solo se trata de la adquisición de conocimientos, sino que se concibe como una herramienta importante para que la niñez y adolescencia pueda desenvolverse activamente en la sociedad. De esa forma, la educación trasciende el paradigma educativo y se convierte en sinónimo de un motor de inclusión y transformación social. Simon destaca el derecho a la educación como un aspecto central del desarrollo de la niñez y adolescencia, lo cual refleja la importancia de brindar a los niños, niñas y

adolescentes herramientas necesarias para su crecimiento integral. Simon subraya a la educación como un pilar fundamental, que de adoptar enfoques inclusivos y equitativos para asegurar su universalidad. Como menciona González (2019) conseguir un sólido compromiso político nacional e internacional... y la participación de sociedad civil en la formulación, aplicación y supervisión... (p. 20). Los compromisos con la sociedad civil y el auspicio de organismos bilaterales y multilaterales son base para el logro de las demandas de una educación global.

Finalmente, garantizar la educación de calidad requiere del compromiso coordinado de diversos actores, como el gobierno, las familias, los educadores y las comunidades, especialmente en zonas rurales. La prioridad en estos contextos debe centrarse en fortalecer los sistemas educativos para responder a las necesidades de los niños y adolescentes, promoviendo su desarrollo integral y asegurando oportunidades equitativas. Esto implica no solo acceso, sino también pertinencia cultural y metodologías adaptadas al entorno local, como menciona Moreno et al, (2024):

los resultados sugieren que las barreras geográficas y culturales, como la distancia a la escuela y el tener una lengua materna indígena, pueden representar obstáculos adicionales para el éxito educativo en zonas rurales. Esto refuerza la necesidad de adoptar enfoques interculturales y pertinentes lingüísticamente, tal como lo han destacado investigaciones anteriores.

Reafirmando la relevancia de tomar en cuenta las realidades locales para que la educación tenga una plena consolidación y garantía de los derechos de la niñez y adolescencia. Además, cabe señalar que tras la pandemia, según UNICEF y CEPAL, ...las poblaciones con más dificultades, como las niñas y los niños con discapacidad, los habitantes de zonas rurales remotas y los miembros de hogares pobres (2022). Ellos han medido este proceso con indicadores de acceso a la educación. Por otro lado, cabe recalcar que la violencia de género influye mucho en la calidad educativa, según Martínez & Enríquez

(2022), el (MINEDUC), entre 2014 y mayo de 2020, se registraron más de 3.607 denuncias de violencia sexual en las instituciones educativas. Por lo que, en la siguiente parte se podrá analizar este desafío.

Esta investigación propone un análisis sobre la internalización de los artículos 28 y 29 del Convenio sobre los Derechos del Niño (CDN) en la Constitución del Ecuador desde una perspectiva constructivista y de Derechos Humanos de las Relaciones Internacionales. Se pondrá especial énfasis en el impacto que ha tenido en la sociedad rural del país, es por ello, que es importante mencionar desde el Constructivismo se ha sugerido que: las fuerzas sociales como las ideas, el conocimiento, las normas y las reglas son influyentes en las identidades e intereses de los Estados y en la propia organización mundial (Barnett, 2019, p. 193). Siendo más bien es un proceso social que depende de la interpretación, apropiación y resignificación de las normas por parte de los actores institucionales como el Ministerio de Educación. Por otro lado, la teoría de Derechos Humanos, se centran en el papel de varios actores definiéndolos, según algunos autores, como fundamentales, universales e indivisibles, para otros los derechos humanos. Haciendo que la inserción sea clave para el estado ecuatoriano, para garantizar, proteger y respetar los derechos de los niños, niñas y adolescentes (NNA). Desde ambas teorías se puede analizar la forma en la que el derecho se materializa en la práctica institucional, en las políticas públicas y en el discurso del Estado. Con ello se puede definir las tensiones existentes entre los compromisos internacionales y los desafíos sociales internos del Ecuador.

En resumen, esta revisión de literatura establece un marco comprensivo sobre la lucha y la internalización de los derechos de la niñez en Ecuador. Destaca la interacción compleja entre el contexto histórico, la normativa legal, el papel de la sociedad civil y los retos actuales en la implementación y defensa de estos derechos. A medida que Ecuador avanza en la promoción de los derechos de los niños, es crucial abordar los desafíos persistentes y

fomentar un enfoque colaborativo que incluya a diversos actores sociales en la búsqueda de soluciones sostenibles.

JUSTIFICACIÓN

El presente proyecto de investigación es de gran relevancia puesto que aborda la problemática de la falta de institucionalidad y calidad educativa para niños, niñas y adolescentes. El objetivo principal de este estudio es analizar la efectividad del proceso de la internalización de la Convención del Derecho del Niño en el país, considerando potencialmente el derecho a la educación. Esta investigación no solo contribuirá a una comprensión más profunda de los desafíos a los que se ha enfrentado Ecuador en los últimos años en el cumplimiento pleno de los derechos de la niñez y adolescencia, sino también buscará esclarecer la información de tres ejes importantes: mencionar: (1) los Informes Periódicos que recolectan el Plan Nacional de Desarrollo implementado por el gobierno y enviados a ACNUDH; (2) recomendaciones que el Comité de los Derechos del Niño envía al Ecuador; y el análisis profundo del tercero, (3) perspectivas de la Sociedad Civil para tener un panorama internacional del tema de derechos humanos. En este sentido, es crucial entender que la falta de calidad de educación y la deserción escolar no es un problema limitado a una institución o gobierno; es un problema estatal que afecta y se correlaciona a los diferentes sistemas como el económico, político y social. Cabe recalcar también que incide en la construcción de una sociedad más justa y equitativa, donde los derechos humanos deben primar. Como menciona Antonio Guterres, “la educación es la base para el desarrollo sostenible” (2024). Si bien las Naciones Unidas ha sumado esfuerzos para el cumplimiento de la Agenda 2030, y ha preguntado por la implementación de la Convención del Niño en las agendas de cada país, no puede obligar a que se aceleren los procesos, inviertan en educación o se aplique las mismas leyes en toda la región. A pesar de los informes periódicos que

presenta Ecuador, aún sigue persistiendo una crisis y un déficit en el sistema educativo ecuatoriano, falta de confianza en las instituciones y una capacitación adecuada a los docentes de primera infancia. Por lo tanto, uno de los objetivos específicos de este estudio es abordar las perspectivas de Sociedad Civil frente a las relatorías internacionales de Ecuador y las situaciones/desafíos a los que se enfrentan los NNA en el país. Con ello, se podrá conocer los desafíos sociales, económicos y políticos que han dificultado el progreso del sistema educativo en Ecuador. Además, demostrar cuánta relevancia le da el gobierno a las recomendaciones de Naciones Unidas y el rol de la Sociedad Civil para el pleno cumplimiento de los Derechos Humanos.

Al identificar estos factores, este proyecto contribuirá a conocer y acercarse a los desafíos institucionales a los que se enfrenta el país en el pleno conocimiento y cumplimiento de normativas internacionales en temas de NNA; a la vez busca visibilizar la falta de comprensión de los valores culturales, sociales y éticos que son fundamentales para la cohesión social y el desarrollo sostenible, especialmente para los niños, niñas y adolescentes. Por tanto, un sistema educativo que no respete este derecho está fallando en su función esencial de formar ciudadanos críticos y responsables. Por esta razón, la investigación tiene también por objetivo evaluar la efectividad e incidencia de los informes sombra, de Sociedad Civil, en el gobierno. De esta forma, será posible plantear comparación entre las perspectivas de actores no gubernamentales e institucionales sobre la implementación de políticas públicas en pro de los NNA. En ese sentido, identificar todos estos puntos permitirá tener un conocimiento más amplio sobre el sistema de educación, ofreciendo, una comprensión de cómo funciona el proceso de internacionalización y las relaciones internacionales para la defensa plena de los derechos humanos.

METODOLOGÍA

Con el fin de analizar los desafíos políticos, económicos y sociales a los que se ha enfrentado la internalización de la Convención sobre Derechos del Niño, el presente trabajo adopta un enfoque cualitativo y cuantitativo, en el que se utilizan técnicas como la recolección de información, análisis de datos, entrevistas a actores sociales, instituciones gubernamentales, docentes de instituciones educativas, dos madres de familia y un jurista. En primer lugar, se lleva a cabo una revisión de los reportes oficiales emitidos por el Comité de los Derechos del Niño y los reportes Séptimo informe periódico de Ecuador junto al Examen Periódico Universal EPU (4to. Ciclo) hecho por ROODNNA. En segundo lugar, se examinan artículos periodísticos publicados por el diario periodístico PRIMICIAS que reportan una alta tasa de deserción escolar, ya que permite contextualizar el conflicto. Para en el siguiente paso presentar los artículos académicos existentes sobre el derecho a la educación de niños, niñas y adolescentes. Conjuntamente, a este trabajo de suma el análisis cuantitativo de datos del Banco Mundial, ya que esta organización internacional tiene data sobre las inversiones en educación que ha existido a nivel global y la postura que Ecuador ha adoptado en los últimos seis años. La parte fundamental de la metodología fueron las entrevistas estructuradas a actores institucionales, de derechos humanos y actores sociales. Entre estos actores se incluyen representantes de Plan Internacional, ROODNNA, la organización no gubernamental DYA, fundación Luna Lunera, Movimiento por ser Niña, exviceministro subrogante del Ministerio de Educación y docentes, finalmente dos padres de familia. Estas entrevistas permiten recopilar las perspectivas diversas sobre los desafíos a los que se está enfrentando la calidad educativa en el país, afectando directamente a la educación, el desarrollo integral y una vida digna de los niños, niñas y adolescentes. Todas estas fuentes son claves para comprender una visión general de los desafíos económicos, políticos y sociales.

Por otro lado, ha sido complicado acceder a las entrevistas con instituciones públicas como el Ministerio de Educación, ya que su intervención hubiera contribuido a esta investigación. A pesar de ello, las demás diez entrevistas han sido fundamentales para entender la lucha continua que tienen estos actores frente a los desafíos institucionales. Por ello, es importante contar con los diferentes actores que velan por el cumplimiento de normativas internacionales sobre los derechos de niños, niñas y adolescentes (NNA). En base a esta información, se presentará un análisis para un análisis sobre el sistema educativo y su relación con el proceso de internacionalización para la defensa de los derechos humanos. De este modo, la investigación busca resaltar la falta de educación de calidad y la intervención de los diversos actores para mejorar los desafíos en el país desde una visión más basada en las relaciones internacionales.

HALLAZGOS

Las iniciativas implementadas por las Naciones Unidas y sus organismos han requerido un proceso de internalización y ratificación por parte de los Estados, en Ecuador existen muchos conflictos y desafíos que dificultan contemplar únicamente el tema de la educación en la ruralidad. Por ejemplo, se han emanado políticas públicas significativas desde la Fiscalía General del Estado, que trabajan hacia la prevención de delitos como la violencia sexual y la trata de personas. (Séptimo informe periódico CDN, 2023, p. 26). Tales políticas no solo enfatizan la importancia de proteger a niños, niñas y adolescentes, sino que también establecen un marco de justicia que asegura su acceso a servicios de protección integral que les apoyen en momentos de crisis, como se evidenció durante la pandemia de COVID-19, cuando se implementaron medidas para proteger a este grupo vulnerable. (Séptimo informe periódico CDN, 2023, p. 27). Siendo este periodo uno de los referentes para que la brecha de derechos de los niños, niñas y adolescentes se amplié aún más.

Se toma en cuenta el enfoque sistemático, regional e institucional de las Relaciones Internacionales para este estudio. En este caso, el compromiso de la sociedad civil en Ecuador ha sido crucial en esta lucha por los derechos de la niñez. Organizaciones no gubernamentales, como Plan Internacional, han trabajado de la mano con instituciones del Estado para afrontar normativas jurídicas y estructuras sociales que, en ocasiones, presentaron retos significativos. Su papel se basó en esfuerzos concretos por promover el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes, ofreciendo apoyo, recursos y abogacía para enfrentar la vulnerabilidad que muchos de ellos sufren. Este enfoque sistemático y regional, que analiza la interacción entre actores, evidencia cómo las ONG no solo actúan como defensores de derechos, sino que también se convierten en intermediarios en una red más amplia de cooperación internacional que busca garantizar el bienestar y la dignidad de los más jóvenes en la sociedad ecuatoriana.

Por ende, el análisis se centra en una perspectiva de la sociedad civil, promueve la interrelación de las acciones políticas, sociales y económicas para mejorar la educación de los niños, niñas y adolescentes sea de calidad. Es esencial que se conocer la educación de las zonas rurales, entender los desafíos que existen para asegurar que el marco normativo no solo exista sobre el papel, sino que se traduzca en cambios tangibles y duraderos en la vida de NNA, garantizando así su integralidad y desarrollo pleno.

1. Falta de accionar político

Para que la educación de un giro y se tome en cuenta en las zonas rurales, debería recibir atención política. Ecuador dio un gran paso al incluir los artículos 28 y 29 del Convenio sobre los Derechos del Niño en la Constitución, con ello se reforzó el marco legal para la educación inclusiva, garantizando el acceso a una educación de calidad como un derecho fundamental. Según RENADDHH, la incorporación de estos artículos del Convenio en la Constitución

ecuatoriana fortalece el marco legal que protege el derecho a la educación de niños, niñas y adolescentes. Esto significa que el acceso a una educación de calidad es reconocido formalmente como un derecho esencial, lo que crea una base jurídica más sólida para impulsar políticas educativas inclusivas y equitativas. Este reconocimiento no solo legitima las demandas de derechos en el ámbito educativo, sino que también obliga a las instituciones gubernamentales a adoptar medidas concretas para garantizar que todos los niños y adolescentes puedan acceder y beneficiarse de una educación adecuada, alineando la legislación nacional con estándares internacionales de derechos humanos. Sin embargo, como menciona el director ejecutivo de la Organización No Gubernamental DYA, Juan Samaniego, 2025, es importante cuestionarse y señalar que a menudo hay una brecha significativa entre la retórica legal y la implementación real. Esto, debido a una falta de conocimiento real sobre lo que son las normativas que el propio país ha ratificado y un desinterés político. Al menos en el gobierno de Daniel Noboa no es la prioridad el invertir en la educación como menciona el exviceministro subrogante Sebastián Salazar, el gobierno actual es un gobierno que está culminando un proceso de transición política y que es un tema difícil, digamos, no es el tema que está en el primer punto de los problemas del país en este momento.

En la misma línea, Sara Oviedo, activista y exvicepresidenta del Comité de los Derechos del Niño de la ONU por la región de América Latina y el Caribe, mencionó que el modelo educativo que tiene este gobierno es un modelo neoliberal. Una forma de gobernanza que ha complicado aún más los esfuerzos por mejorar el acceso a la educación ya que se ha priorizado otros intereses por encima de las políticas sociales. De acuerdo con Oviedo, los derechos de los niños, niñas y adolescentes se vea afectado por políticas del gobierno de turno. Y si bien el Ministerio de Educación afirma tener programas, estas iniciativas suelen tener un alcance limitado y no abordan de manera integral los problemas sistémicos que impiden el pleno acceso a la educación. Asimismo, Juan Samaniego reafirma que los

problemas sistémicos de la educación existentes afectan a los derechos fundamentales de los niños, como el acceso a una educación de calidad, especialmente en las zonas rurales. Por ello, es necesario que el país exista un marco legal bien estructurado. Que se hagan de acuerdo con las necesidades de los niños, niñas y adolescente, para la protección efectiva de los derechos educativos y su potencial para influir en las políticas públicas y prácticas educativas en el país. Cabe mencionar, que Sara Oviedo resaltó que existe una ausencia en el reconocimiento legal y constitucional significativo para la participación de los niños en el sistema educativo. Enfatizó que, si bien puede haber algunos mecanismos formales como los consejos estudiantiles, estos son en gran medida simbólicos y no proporcionan un verdadero poder de toma de decisiones o incidir políticamente. Para Sara Oviedo el sistema educativo es fundamentalmente antidemocrático, con mínimas oportunidades para que los estudiantes participen realmente en las políticas y procesos educativos o influyan en ellas. Por ende, lo que se puede esperar de estos espacios es poco y, en vez de ello, se puede plantear otras alternativas y espacios de participación para los NNA.

Por otro lado, Falete Luque, Fundador de la Fundación Luna Lunera y protector de la infancia en zonas fronterizas. Falete mencionó que las escuelas del milenio tal vez tenían buenas intenciones, pero cometieron el error de pensar en la infraestructura, más no en la calidad educativa o en la formación de los profesores. Aunque impresionaban por su diseño, no lograron innovar en la enseñanza y muchas veces mantuvieron métodos tradicionales y conservadores que no respondían a las necesidades reales de los estudiantes, mencionó Luque. Él había trabajado en provincias de difícil acceso como Sucumbíos y Esmeraldas, en donde notó una gran desigualdad por la creación de esas escuelas y hubo falta de recursos para otras escuelas y sobre todo falta de calidad. Esto reflejaba cómo las zonas más vulnerables del país llegan a ser ignoradas en términos de políticas educativas; de manera general, aunque hubo esfuerzos, faltó un enfoque más adaptado a las realidades locales, dijo

Falete. Finalmente, la activista política de Asha Tambaco comentaba que lastimosamente por cada cambio de gobierno siempre comienzan a elegir quienes se apoyan en un tema de votos. Convirtiéndose así en un tema político, el tema de la educación se empezó a llevar como una manera de incidir y pedir votos en el electorado. Para Asha la situación se ha vuelto inaudito, mencionó: cada presidente viene con sus ideas locas, se plantean maravillas, que de una u otra manera ni siquiera se asemeja a las necesidades de los territorios, lo que estos requieren.

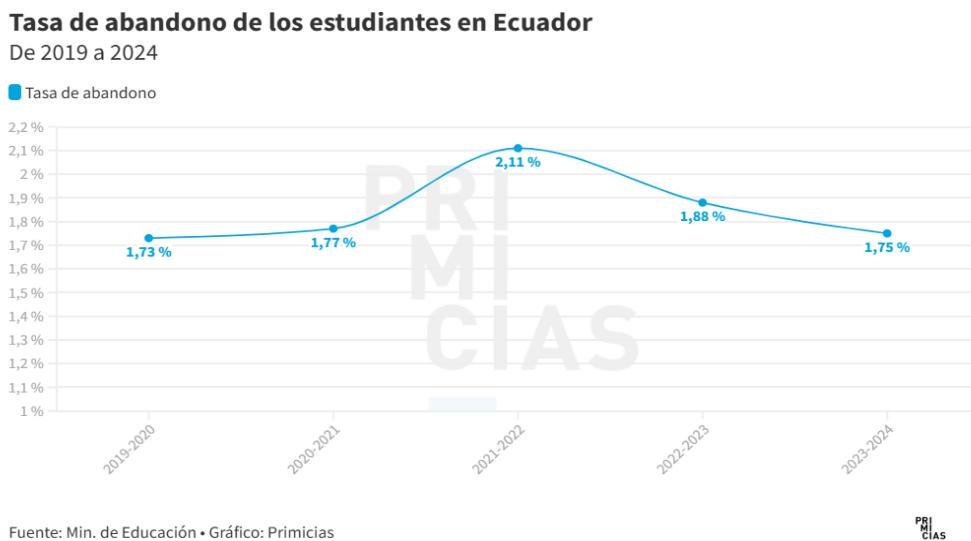
2. Recursos insuficientes y abandono escolar

La relación entre derechos educativos y aspectos socioeconómicos sugiere que, para mejorar el acceso y la calidad de la educación, es esencial abordar también las condiciones de vida de los estudiantes. Al ser un problema que involucra diferentes puntos de análisis, según Asha Tambaco, 2025, implica el hecho de que luego un bachiller sea universitario y luego no encuentre un trabajo. Ella contaba desde su experiencia y desde la realidad como mujer indígena de una zona rural. Mencionaba que muchos compañeros se habían esforzado por buscar empleo o al menos una alternativa para educarse, pero el problema radicó en que no se puede acceder a un tema educativo de calidad. Por lo cual uno de sus compañeros se retiró de su formación como bachiller.

Por otro lado, el abandono escolar no puede ser controlada bajo las normativas internacionales, si bien es cierto que la Convención protege este tipo de problemas, promoviendo los derechos de los niños, niñas y adolescente y las Naciones Unidas trata de brindar recomendaciones, al final se convierte en un tema incontrolable, porque no puedes obligar a una persona a que estudie o a una familia a que te costeé uniforme, libros y demás materiales cuando ni siquiera les alcanza para la comida en su diario vivir. Según Primicias, para intentar que esos niños regresen a las aulas, así como quienes abandonaros sus planteles, el Ministerio de Educación asegura que despliega brigadas en zonas rurales para

convencerlos de que retomen sus estudios (abril, 2025). Sin embargo, al ser un problema más allá del alcance o falta de inversión del gobierno se necesitaría de un trabajo conjunto entre los ministerios de Inclusión Social y el de Educación. Además, según Primicias:

Figura 1. Tasa de abandono escolar de los estudiantes en Ecuador



Made with *Flourish

Fuente: Primicias, 2024

La tasa de abandono escolar alcanzó su punto máximo en el 2021 y 2022, y en el 2024 ha disminuido según el Ministerio de Educación. Sin embargo, según Wendy Vera, activista por los derechos humanos, el sistema educativo excluye a las clases sociales de bajos ingresos y las comunidades rurales se enfrentan a importantes barreras educativas. Además, durante la pandemia los estudiantes carecían de recursos para el aprendizaje en línea, así como el brote de las limitaciones financieras impiden el acceso a la educación superior. Esta información, o consideración, no se encuentra en la información que manejaron en el séptimo informe periódico que Ecuador debía enviar. Por otro lado, Juan Samaniego enfatizó que la falta de recursos económicos ha hecho que para el gobierno actual la continuidad de una educación de calidad sea difícil dado a la ausencia absoluta de inversión, y de la

preocupación porque la infancia es absorbida por los grupos que se catalogaron como armados, afectando a un buen desarrollo integral.

Los esfuerzos por cumplir con estos artículos de protección del derecho a la educación de niños, niñas y adolescentes en el marco de los derechos humanos han contribuido a un aumento en las tasas de matrícula escolar, especialmente en poblaciones vulnerables. Sin embargo, persisten desafíos significativos en la cobertura educativa, especialmente en áreas rurales y comunidades indígenas donde la desnutrición y la pobreza afectan severamente el acceso a la educación. Según Moreno et al, (2024) el Ministerio de Educación de Ecuador reconoce que las zonas rurales presentan mayores brechas y rezagos en términos de acceso, permanencia y calidad educativa (p. 2931). Esta idea se ve sustentada por el séptimo informe de Ecuador a la ONU se presentó el anexo 36: abandono escolar:

Tabla 2. Datos de tendencia de abandono escolar

Periodo	Tasa de abandono escolar (%)	Tasa de abandono escolar en estudiantes con discapacidad (%)
2017-2018	2,30%	-
2018-2019	2,07%	-
2019-2020	1,73%	-
2020-2021	1,77%	-
2021-2022	2,11%	-
Actualizado	-	1,78%

Fuente: Ministerio de Educación
Elaboración propia con datos del Anexo 36 párrafo 41 del informe de Sociedad Civil.

Durante el 2021 y el 2022, ha existido un aumento de la deserción escolar, y según Juan Samaniego, disparidades significativas entre el acceso a la educación en zonas urbanas y rurales. Este problema de deserción se ha dado a la falta de inversión gubernamental constante en educación. Sin embargo, el problema no solo radica en ello, más bien, a esto se suma que, en Ecuador, el 38.2% de la población rural se encuentra en pobreza, en comparación con el 23.7% en áreas urbanas (CEPAL, 2020). Esto, significa un alto porcentaje de la población rural se encuentra en situación de pobreza, lo que limita las

oportunidades educativas. Además, el reporte de RENADDHH destaca que existen desafíos significativos en la protección de los derechos educativos de niños, niñas y adolescentes en el país; entre estos se encuentran la cobertura educativa limitada, especialmente en áreas rurales y en comunidades indígenas. Áreas donde la pobreza y la desnutrición afectan el acceso a la educación. Además, la calidad educativa se ve comprometida, según González: docente de una escuela comunitaria, por la falta de apoyo de las comunidades y la falta de apropiación de ese entorno. Cabe destacar que hace falta una formación docente adecuada y que los recursos son insuficientes para promocionar el desarrollo integral como lo plantea la Convención del Niño. Otros problemas incluyen la alta tasa de desnutrición, la violencia de género, y el embarazo adolescente, que contribuyen a la deserción escolar. Asimismo, existe una falta de coordinación entre instituciones gubernamentales y la resistencia de grupos conservadores a la educación sexual integral, que obstaculizan el avance en esta área.

En la misma línea, el abandono escolar se ha dado por factores como: la falta de sistemas de apoyo integral, recursos limitados en las escuelas rurales, falta de acompañamiento pedagógico mínimo para los docentes. Como menciona Sara Andrango, madre de familia, docente y activista lingüística del idioma kichwa:

La mayoría de las personas estudian porque piensan que van a mejorar su condición socioeconómica. Pero eso realmente no es cien por ciento real. Entonces. La mayoría de los estudiantes que salen de todo el proceso académico, son empleados son un obrero más del sistema obreros. Con sus salarios precarios sin sus derechos laborales. Entonces esta idea de querer avanzar en la pirámide social en la que vivimos, realmente no funciona.

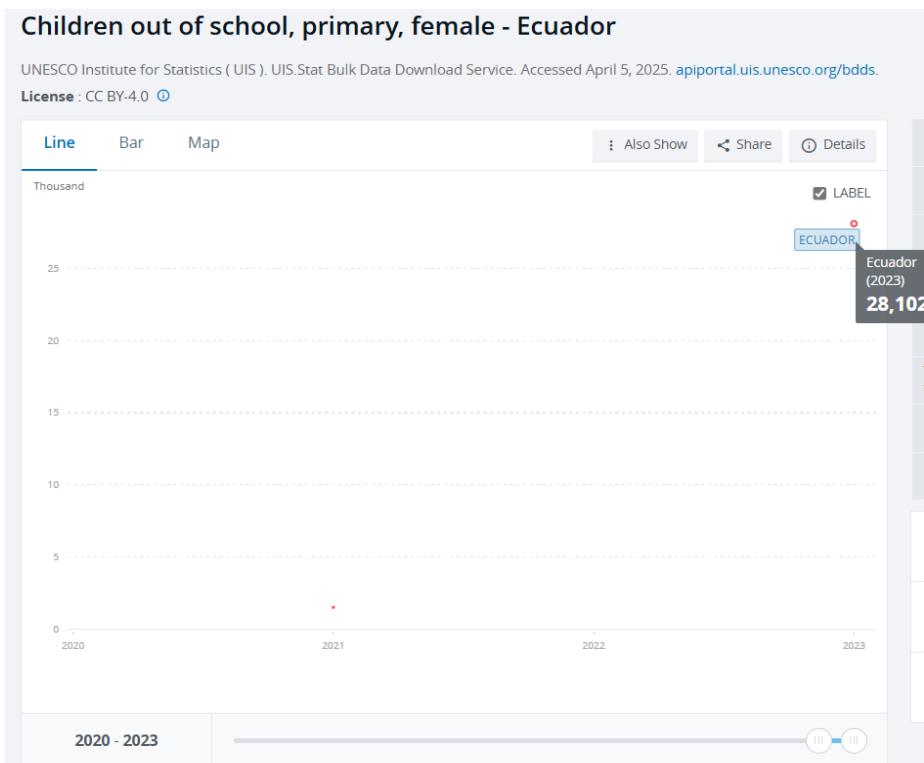
Sara ve a todo el sistema educativo como algo más piramidal y nada integral y que los estudiantes sobresalientes son los que están socioeconómicamente bien, más no las personas de las zonas rurales, quienes normalmente caen en situaciones laborales precarias y mejor para que eso no ocurra abandonan la secundaria antes de ir a la Universidad. Asimismo, la

falta de sistemas de apoyo integrales y enfoques administrativos, que no abordan las necesidades educativas fundamentales. Todos estos son los principales desafíos que no se encuentran presentes en los informes que Ecuador, como Estado, presenta a las Naciones Unidas. Todo ello resume que en Ecuador es importante contar con inversión sostenida y a largo plazo en educación, así como soluciones educativas basadas en la comunidad. Asimismo, contar con una formación y apoyo más exhaustivos a los docentes, crear entornos de aprendizaje de apoyo y abordar las brechas de infraestructura en las escuelas rurales. Finalmente, si bien el acceso ha mejorado numéricamente, el acceso a la educación de calidad sigue siendo un desafío importante en Ecuador.

3. Violencia de género

Cabe destacar también que la violencia de género aún se sigue percibiendo en las aulas y es esa violencia sistémica que aún persiste en las instituciones educativas, más si son en zonas rurales. Según Human Rights Watch, en la última década, Ecuador ha registrado 6.438 casos de violencia sexual en el sistema educativo...(2024). Este tema es el más controversial y siempre se han llevado casos a la Corte Interamericana de derechos humanos, por ejemplo, el caso de Paola Guzmán que tras 10 años recién se generó un fallo y bajo el cual queda cuestionarnos: ¿en verdad el gobierno hace algo para proteger a los niños, niñas y adolescentes y para que exista una calidad educativa? Según los últimos datos del INEC, en Ecuador, el 65 % de mujeres han sido víctimas de violencia de género y el 32,7 % señala haber sido víctima de violencia sexual (2019). La violencia de género ha escalado en el marco educativo y no se está hablando del tema, al parecer se piensa que con la existencia de derechos y normativas internacionales todo está bien para las mujeres. Según Banco Mundial, existe un aumento en el abandono escolar por parte de las mujeres llegando a 28,102 mil:

Figura 2. Children out of school...



Fuente: UNESCO Institute for Statistics (UIS). UIS.Stat Bulk Data Download Service. Accessed April 5, 2025. apiportal.uis.unesco.org/bdds

Por otro lado, es bueno que el tema de violencia sexual se esté llevado a cortes internacionales, ya que internamente existe una deficiencia legal y se agotan instancias nacionales. Por último, es importante que para superar los desafíos se debe involucrar a los padres, especialmente en las zonas rurales, promover la educación como una vía para salir de la agricultura, desarrollar incentivos gubernamentales para el acceso a la educación y abordar las desigualdades de género en las oportunidades educativas. Finalmente, según Wendy Vera es necesario crear un sistema educativo equitativo que brinde oportunidades genuinas para todos los estudiantes, independientemente de su origen socioeconómico.

4. Desafíos como el COVID-19

Según Ulloa et al (2023), la pandemia trajo consigo cambios significativos en los métodos de enseñanza y aprendizaje, obligando a adaptar la educación al entorno virtual.

Esto se vio asentado más en las zonas rurales, porque tuvieron que ajustarse a un nuevo método de aprendizaje y entorno. Si fue difícil para una persona de clase media, pues para la clase media baja de las zonas rurales lo fue aún más. Algo novedoso para Wendy Vera fue que la brecha digital durante la COVID-19 aumentó, pero este acontecimiento obligó a muchas personas a ajustarse a la tecnología. Sin embargo, el problema empieza nuevamente porque las plataformas no están siendo plenamente controladas que las expone al phishing, por ejemplo.

Además, según Sara Oviedo, las tasas históricas de deserción escolar fueron muy altas durante esta pandemia, con alrededor de 200.000 estudiantes fuera del sistema educativo. Esto provocó que muchos estudiantes tuvieron que abandonar la escuela por la falta de acceso a Internet y los desafíos del aprendizaje digital, provocando que incluso luego de la reapertura de las escuelas se mantuviera el retraso histórico de la deserción escolar. Además, se mencionó que las zonas rurales como Chimborazo y Bolívar fueron las que acumularon más retrocesos. Entre otras cuestiones que se pueden analizar está la influencia del narcotráfico y la falta de oportunidades atractivas para los adolescentes, la falta de empleo. Por otro lado, para Juan Samaniego, en el pasado existía un 50% de los niños que asistían a la escuela, esto aumentó en la década de los 2000, que aumentó alrededor del 90% de la matrícula escolar. Esto, de acuerdo con Samaniego, fueron mejoras significativas para el acceso a la escuela en décadas, desde Dolores Cacuango. Aún existen dudas de si realmente ha existido un cambio significativo. Además, Samaniego mencionó que el COVID-19 ha provocado retrocesos en el acceso a la educación, especialmente las escuelas rurales se enfrentaron a graves limitaciones de infraestructura y recursos, que hasta el día de hoy sigue siendo un problema. Dado a que la post pandemia sigue causando problemas, se debe recordar que la deserción empezó por ese momento histórico.

Finalmente, queda por analizar que durante la pandemia el MINEDUC capacitó a 1.385 familias en la importancia del derecho a la educación. Según el Ministerio ha tenido una vigilancia independiente e implementó el programa Aprendamos Juntos en Casa, que se centró en aprendizajes fundamentales del currículo educativo y proporcionó sugerencias prácticas para una evaluación más integral de los estudiantes.

5. Perspectiva de actores institucionales y sociales frente al abandono escolar

Además de ello, se tiene la entrevista de Sebastián Salazar, exministro subrogante. Él comentaba que la calidad educativa se puede medir dentro de 15 años, hablaba justo del caso de las escuelas del milenio. Y decía que durante el gobierno del presidente Correa, se había implementado un modelo de escuelas del milenio en zonas rurales, haciendo que nunca se adaptaran las necesidades educativas de las regiones. Entonces, a pesar de que la infraestructura haya sido buena, nunca se consideraron los problemas como la distancia, pobreza o, incluso, la falta de apoyo familiar. Generando que muchos niños, niñas y adolescentes abandonaran, bajo condiciones adversas, el sistema educativo. “Después, con otros ministros como Milton Luna y Montserrat Cramer, se inició un proceso de reapertura de estas escuelas, pero con un enfoque más comunitario” dijo Sebastián Salazar. Algo que resaltó de este proceso es que las escuelas ya no eran solo espacios educativos, más bien se convirtieron en centros sociales y culturales para las comunidades.

Por otro lado, Gabriela Regalado, asesora nacional de Empoderamiento Económico y Educación de Plan Internacional, mencionó que la obligatoriedad para que los NNA tengan continuidad educativa deben medirse a nivel legislativo y normativo. Asimismo, aunque suele ser positivo y no se tomaban en cuenta la interculturalidad ni la educación bilingüe, existe poca sensibilidad a las situaciones de las familias que viven en el país, una de las causas que los niños no van a la escuela porque no tienen para comprar uniformes. Lo cual es

un hecho significativo de gran riesgo para los NNA, como menciona Regalado, hay más puntos como el sistema nacional de educación ha hecho un gran proceso para promover entornos más seguros y capacitado a los docentes. Sin embargo, según Wendy Vera, la división de clases en el sistema educativo ecuatoriano se manifiesta de manera significativa, haciendo que el sistema educativo sea profundamente excluyente.

De igual manera, Wendy Vera recalcó que las diferencias en la calidad educativa se ven limitada por los recursos económicos que tiene cada niño, habló, por ejemplo, de que los contactos familiares determinan si un adolescente ingresa o no a la Universidad y pocas familias tiene en su hogar a un hijo o hija con un doctorado. Es decir, el problema no es solamente en la infancia o adolescencia, más bien es un problema de largo plazo que incluso llega a repercutir en la calidad de vida de las personas. Y si el problema de la reproducción de desigualdades sociales persiste, la perpetuación de los ciclos de pobreza continuará, seguirá existiendo una exclusión sistemática, limitación de al desarrollo personal y la reproducción de desigualdades generacionales, afectando a la educación y promoción de los derechos de niños, niñas y adolescentes. Además, según el informe de Plan Internacional, 1'440 000 estudiantes beneficiados con guías de capacitación con enfoque de inclusión y género en el marco del programa “Educar en Familia” dirigido a docentes del sector público (p. 9). A pesar de todos estos esfuerzos existen los niños, niñas y adolescentes, de docentes y de los padres de familia, el Ministerio de Educación en función de las proyecciones poblacionales, señala que el porcentaje de la población de niñas, niños y adolescentes que no se encuentran en el sistema educativo por subnivel es el siguiente: Inicial, educación general básica y bachillerato. Finalmente, para Wendy Vera es importante transformar el sistema educativo, crear políticas inclusivas y generar oportunidades reales para todos los estudiantes.

6. Retos sociales persistentes

Dado a que los retos sociales persisten las Naciones Unidas ha hecho un llamado de atención y recomendaciones específicas:

f) La falta de recursos jurídicos y servicios adecuados para los niños víctimas de abusos sexuales; g) La falta de campañas públicas para sensibilizar a las familias y la población general sobre el daño que causa el abuso sexual de niños.

(ONU, Comité de los Derechos del Niño, 27 de febrero 2025).

Factores como la desigualdad social, violencia de género y embarazo adolescente impactan negativamente la educación de niñas y adolescentes, lo que subraya la necesidad de un enfoque holístico que incluya no solo la educación, sino también la salud y la protección contra la violencia. Las recomendaciones de la ONU van enfocados a los casos de violencia sexual que ha existido en las aulas y

d) El hecho de que no se haya adoptado ni una sola medida para dar cumplimiento a la sentencia dictada en 2020 por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso Guzmán Albarracín y otras vs. Ecuador; (ONU, 2025).

Esto es fundamental para asegurar que los derechos educativos se cumplan efectivamente.

Según Vera (2025), la violencia de género en entornos educativos ha aumentado en los últimos años, la violencia escolar, intrafamiliar y amenaza a docentes. Esto ocurre con más severidad en las comunidades rurales, hogares con limitaciones socioeconómicas. La información que respalda las ideas de Vera se encuentra en la Corte Constitucional y Consejo de Judicatura. Entidades donde los casos de violaciones se han llevado a instancias internacionales, una vez que se agoten todos los recursos internos. Tal es el caso mencionado “Guzmán Albarracín y otras vs. Ecuador”, a lo que la ONU ha dicho:

c) El gran número de casos de abuso sexual de niños cometidos por profesionales que no se denuncian y los alarmantes índices de impunidad que generan desconfianza en las instituciones y la normalización de la violencia

(ONU, Comité de los Derechos del Niño, 27 de febrero 2025).

Con la base en lo mencionado, resulta posible afirmar que la violencia se ha normalizado en el país, haciendo que sea uno de los desafíos para que los niños, niñas y adolescentes

abandonen el sistema educativo. Según Oviedo (2025), entre uno de los principales desafíos está la influencia del narcotráfico en algunas zonas. Para lo cual ROODNNA recomienda:

Que el Estado ecuatoriano garantice que, en el presupuesto general, priorice el cumplimiento de los derechos de la niñez y adolescencia, incluida la eliminación de la pobreza multidimensional en la primera infancia, la desnutrición y malnutrición infantil, la protección integral de los niños y las medidas destinadas a afrontar la violencia en contra de ellos y ellas.

(ROODNNA, 2024, P. 7)

Todas estas ideas abarcan la lucha continua de todos para progresar en el tema educativo, pero el Estado aún sigue teniendo una deuda con los niños, niñas y adolescentes del país.

7. Evaluación internacional y compromiso continuo

La Organizaciones Internacionales, No Gubernamentales y gran parte de organizaciones de la Sociedad Civil han hecho un gran esfuerzo para que el estado ecuatoriano tome en consideración la problemática. Queda esperar a que los informes del año anterior sean adoptados por el gobierno de turno, y según UNICEF:

En este contexto global, la función del Comité de exigir cuentas a los Estados es más esencial que nunca y, como siempre, les apoyaremos en esta labor. Ustedes y nosotros, juntos y en colaboración con la sociedad civil, tenemos la gran responsabilidad de contrarrestar estos ataques a los derechos de la infancia y de defender los derechos de todos los niños, niñas y adolescentes en todo el mundo de forma coherente, sistemática y sustancial.

(UNICEF, enero, 2025)

Por último, Ecuador es evaluado periódicamente por organismos internacionales en relación con el cumplimiento de sus obligaciones en materia de derechos del niño. Estos informes resaltan tanto los avances como las áreas que requieren atención urgente, enfatizando la necesidad de un compromiso continuo y políticas coherentes que integren los derechos educativos en todas las dimensiones de la política social. Finalmente, la internalización ha sido verídica en lo normativo y legal para el país, pero más allá de eso no existen resultados reales. Las modificaciones que hace el Ministerio de Educación es un dilema, porque no logran comprender las realidades de cada zona. Aportando a esta idea Sara

Oviedo, menciona: el Ministerio de Educación es centralizado y no aborda eficazmente las necesidades específicas de las diferentes zonas, en particular las zonas rurales. Las políticas educativas parecen desconectadas de las condiciones reales de los niños, niñas y adolescentes en diversos contextos geográficos.

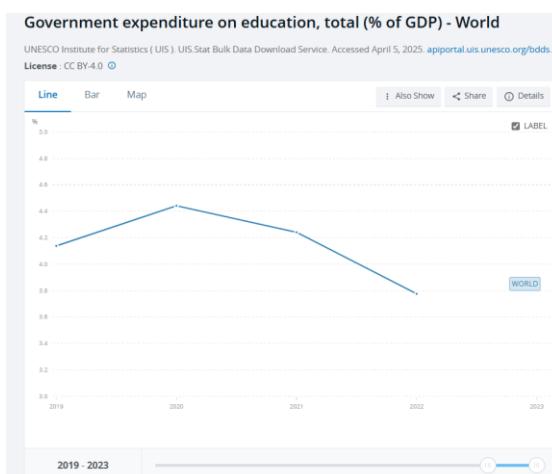
ANÁLISIS

El acceso a la educación de calidad se ve determinado por múltiples factores como los socioeconómicos, culturales y estructurales. El gasto público se ve disminuido puesto que no es prioridad del gobierno, provocando la violación del derecho fundamental a la educación de niños, niñas y adolescentes. Se ha vulnerado el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), porque han afectado recortes de servicios esenciales y en especial a sectores vulnerables como zonas rurales que no tienen acceso a derechos básicos. Como se mencionó en los hallazgos, las políticas implementadas por la derecha democrática han austeras generando desigualdad y afectando desproporcionadamente a grupos marginados. Sin embargo, esto no debería provocarse porque a nivel internacional, y las Naciones Unidas, mantiene la Agenda 2030 con los ODS como el 4: *Educación de calidad*.

Desde los Derechos Humanos, el PIDESC y la Convención del Niño (CDN), se ha tratado de mantener un orden mundial, sin embargo, se debe comprender que cada Estado se forma a través de sus propias fuerzas sociales como las normas e ideas. Haciendo que las identidades e intereses del Ecuador sea moldeado por las fuerzas sociales, sin ser el caso desde el 2021. Ciertamente, las leyes, normativas y tratados internacionales obligan a que el Ecuador se enfoque en el desarrollo sostenible, la democracia plena. Defienda los Derechos Humanos de las personas, que se respete, proteja y garantice los derechos de los niños, niñas y adolescentes, pero en Ecuador el tema del acceso a una educación de calidad se debe a varios factores como los socioeconómicos, culturales y estructurales como la pobreza

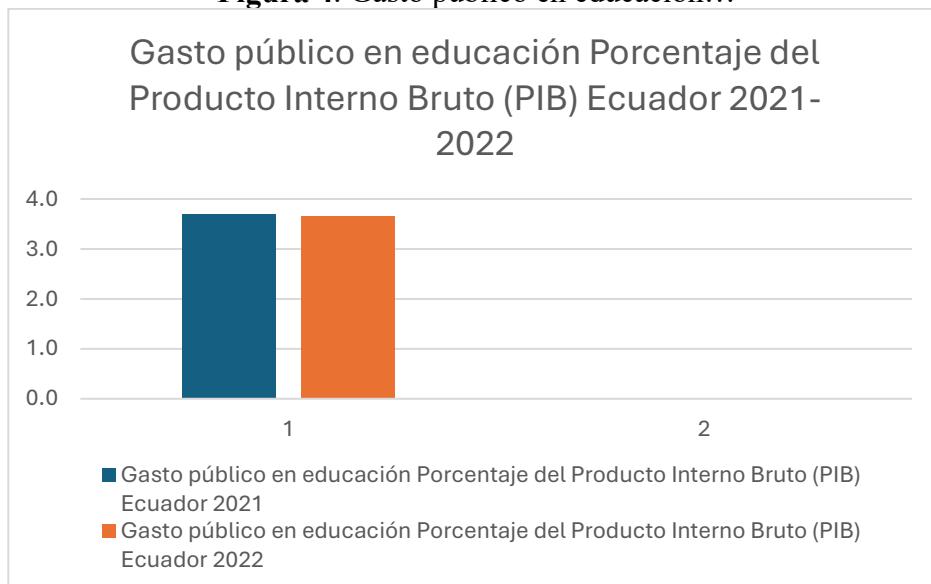
multidimensional, las disparidades territoriales y la violencia de género como barreras significativas. Con los hallazgos queda demostrado que los gobiernos de derecha democrática suelen priorizar el libre mercado, la inversión privada y la reducción del gasto público, dejando de lado la educación de calidad y reduciendo el gasto público en educación. Esto puede generar desafíos en la implementación de los DESC, ya que estos derechos requieren inversión estatal. Se debe tomar en cuenta también que, a nivel mundial, según el Banco Mundial, la inversión en educación ha disminuido desde el 2019 al 2023.

Figura 3. Government expenditure on education...

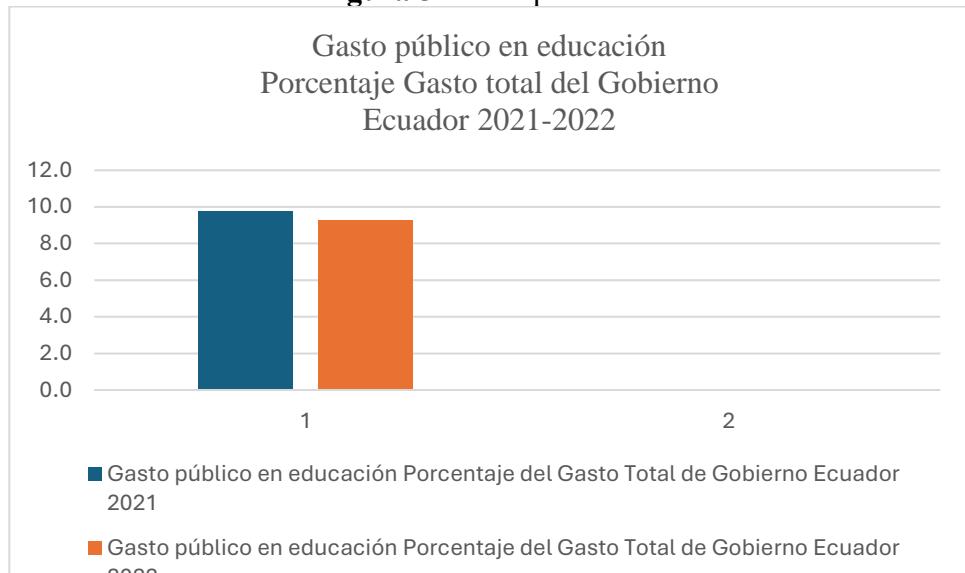


Fuente: World Bank ([Government expenditure on education, total \(% of GDP\) - World | Data](#))

Figura 4. Gasto público en educación...



Fuente: elaboración propia con datos de CEPALSTATA

Figura 5. Gasto público...

De esa manera, se evidencia que las políticas de ajuste económico pueden afectar el acceso a derechos como la educación, sin nombrar a los demás. El gasto público por parte del gobierno en educación es referenciado desde el Ministerio de Educación de cada país. Y sirve para ver el porcentaje del PIB nacional destinado al gasto de educación a lo largo del tiempo. Para solventar esta falta de inversión del estado ecuatoriano, organizaciones internacionales como Naciones Unidas, Banco Mundial, la UNESCO y la UNICEF han estado trabajando en colaborar con los diferentes gobiernos y apoyar a una educación de calidad. Según Banco Mundial, en el 2023 se aprobó un proyecto 190 millones para fortalecer la infraestructura escolar y la educación inicial. Haciendo que se corrobore la información de algunos de los entrevistados, porque invertir en educación no necesariamente significaría estar pensando en la calidad de educación. La intervención de organismos internacionales ha sido una de las maneras de mantener presionado a que los gobiernos y estados puedan trabajar en sus

¹ [CEPALSTAT DataBank](#)

procederes. Según Kapur (2019) los tratados internacionales incluyen protocolos facultativos, que permiten a individuos presentar denuncias sobre violaciones de derechos (p. 501). En 2018, Ecuador ratificó el Tercer Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño, permitiendo que los niños, niñas y adolescentes puedan hacer sus denuncias ante la ONU. En la misma línea, el Tercer Protocolo junto al examen periódico universal constituyen un factor clave para que la internalización de la Convención del Niño en el país garantice el cumplimiento de los compromisos internacionales en materia de derechos humanos. Se evalúa periódicamente al país, con evaluaciones como el ERCE, Estudio Regional Comparativo y Explicativo², de la UNESCO. Sin embargo, ¿por qué siguen existiendo una falta en la calidad educativa? Según activistas como Sara Oviedo y Wendy Vera, el problema es el sistema social bajo el cual vive el país, generando una desigualdad social. Evidenciándose la idea con la información del Banco de Información del Ineval³, en la que se menciona que, en 2023, 3000 estudiantes dieron la prueba piloto del Estudio Regional Comparativo y Explicativo, ERCE. Sin embargo, existieron como 4-4.1 millones de estudiantes alrededor del grado EGB⁴.

A pesar de que las prácticas de los estados, según Kapur, ... están sujetas a revisión en sesiones públicas, donde los representantes del Estado están presentes y sujetos a preguntas del tratado pertinente (2019, p. 502) y que existan organismos regionales como la Corte Interamericana de Derechos Humanos y las organizaciones no gubernamentales para hacer que los estados cumplan con las responsabilidades de derechos de NNA, la aplicación de convenios de derechos humanos va a depender mucho de la voluntad y el accionar político de cada Estado. Como ya se evidenció en Ecuador, existe mucha falta de accionar político y los

² Es una evaluación educativa aplicada en América Latina y el Caribe por la UNESCO

³ <https://evaluaciones.evaluacion.gob.ec/BI/erce/>

⁴ Educación General Básica, un nivel educativo de Ecuador, que es desde el primer grado de educación básica hasta décimo grado.

esfuerzos se han visto afectados por las nuevas realidades y desafíos en los centros educativos como el abandono escolar. Se debe tomar en cuenta también que, a pesar de las existencias de protocolos facultativos, muchos países no ratifican o no implementan efectivamente las recomendaciones del Comité de Derechos Humanos de la ONU, en Ecuador se debe esperar a ver que sucede este año, porque las recomendaciones llegaron a inicios de 2025. Como mencionan Juan Samaniego y Sara Oviedo es crucial tener un marco más democrático, crear espacios más seguros con una participación real y concreta para los alumnos. Asimismo, el fortalecimiento de políticas públicas y alianzas, con instituciones sociales, podría ser fundamental, entendiendo que es un problema que no solo afecta a los niños, niñas y adolescentes, más bien al desarrollo de todo un país.

Por otro lado, la pandemia COVID-19 intensificó la deserción escolar, especialmente en áreas rurales como Chimborazo y Bolívar; allí, barreras como el acceso limitado a tecnología y recursos escolares perduraron. Quisiera resaltar el trabajo que ha hecho ROODNNA, Luna Lunera, Fundación por ser Nina, y más organizaciones de la Sociedad Civil en el enfoque integral y coordinado que han tenido para vencer los desafíos a los que se enfrenta el país como la desigualdad social y la falta de recursos económicos. Sin embargo, como menciona Kapur:

la voz de la sociedad civil, su labor de promoción y esfuerzos por exigir a los Estados por las violaciones de los derechos humanos se ven limitados a veces por la financiación y las agendas impulsadas por los donantes, así como por las divisiones Norte/Sur y Este/Oeste... (2019, p. 502).

Y aún sigue siendo un reto, pero gracias a las organizaciones civiles se puede seguir presionando a los gobiernos para mejorar el cumplimiento de los derechos a través del Alto Comisionado de Derechos Humanos. Y dado al corte de financiación, el trabajo de acortar brechas y garantizar los derechos humanos aún es un reto, en especial en zonas rurales, que son las más vulnerables.

Por otro lado, en Ecuador se evidencia que reglamentar los convenios y tratados no, es decir incorporar las disposiciones del Convenio del Niño en las leyes internas como la Constitución del 2008, no garantiza la aplicación efectiva; tanto la convención como el protocolo llegan a ser vinculantes para Ecuador, pero la aplicabilidad en el territorio ha sido bastante cuestionada y discutida. Existe aún una falta por los compromisos concretos con los derechos de niños, niñas y adolescentes. Por último, existe una mera positivización de los derechos humanos, simplemente se ha incluido los derechos en normas jurídicas y eso no garantiza su cumplimiento ni su efectividad en la práctica. Según Juan Samaniego, es imprescindible que el Estado ecuatoriano reoriente su enfoque educativo, privilegiando políticas inclusivas ajustadas a las realidades locales (entrevista, 2025). Los derechos no se están traduciendo como oportunidades para los niños, niñas y adolescentes y el hecho de que las instituciones educativas de las zonas rurales continúen sin materiales, docentes especializados y capacitados, y que no se tenga una institución sólida, recursos y voluntad política, los derechos quedan como principios sin impacto real en la vida de los NNA, porque se siguen enfrentando a barreras que los excluyen de una educación de calidad.

Finalmente, para el gobierno actual no es de prioridad la educación y el problema para acortar la brecha de desigualdad social es invertir más en seguridad armamentística. Una vez más desde la internalización y con el contexto actual, los problemas financieros y estructurales son desafíos difíciles, no hay tiempo ni recursos para comprender la raíz del problema. Según Juan Samaniego, quien ha trabajado en las zonas rurales como Chimborazo, es imprescindible, de hecho, que Ecuador ponga primero las inversiones duraderas en educación, ¿sabes? (2025). Lo que significaría que se pueda mejorar la infraestructura o el crecimiento pleno de los niños, niñas y adolescentes como lo define la Convención del Niño. Naciones Unidas no puede hacer mucho en estos casos, aunque la ley y las garantías

constitucionales siguen siendo el respaldo para priorizar una educación de calidad, depende de la forma en la que los Estados respondan a las recomendaciones.

A modo de conclusión y considerando la segunda generación de derechos humanos, la aplicación de convenciones de derechos humanos, como la Convención sobre los Derechos del Niño, se ha enfrentado a desafíos como la falta de inversión y atención por parte de los gobiernos desde el 2020, generando que los niños, niñas y adolescentes aún se enfrenten a barreras y a una correcta adopción de derechos humanos, establecida en la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948), en su artículo 26, el de educación.

CONCLUSIÓN

Dado a toda esta investigación, se ha logrado evidenciar la importancia que tiene el artículo 28 del Convenio sobre los Derechos del Niño en nuestra Constitución, en especial para la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes, en especial el derecho a la educación. Como se evidenció, Ecuador ha logrado ratificar e incorporar las normas internacionales en la Constitución del 2008, que llegan a alinearse a tendencias globales y la protección de derechos humanos. Aunque los desafíos en la implementación efectiva persisten y existen desafíos para superar los retos sociales, políticos y económicos, como el poco accionar político, falta de recursos económicos y violencia de género. Ecuador ha hecho varios esfuerzos como reformas legislativas, impulsando el Código de la Niñez y Adolescencia; normativas para la inclusión; y, programas de formación docente. El problema es que la efectividad para plasmar las políticas públicas en las áreas rurales y comunidades vulnerables continúa siendo complicada; esto empeoró con la pandemia de COVID-19, que aumentó las brechas del acceso a la educación, afectando la continuidad educativa y el bienestar de los NNA. Desde enfoques teóricos, la perspectiva de Derechos Humanos y el constructivismo enriquecen el análisis al destacar la interacción entre normas, actores

sociales y construcción de identidades estatales, resaltando la importancia de la apropiación social de estas normativas. Con este trabajo se evidenció, que, la incorporación formal de la Convención solo es el primer paso para el Ecuador; su virtud radica en la implementación eficaz, concientización social y la participación de todos los actores involucrados. De la misma manera, es importante la existencia y las recomendaciones de los informes, ya que permiten un seguimiento internacional y una interacción con la sociedad civil; esto, resalta la necesidad de crear más procesos participativos y transparentes. Considero que, realmente, es necesaria una nueva investigación para conocer de manera cualitativa las experiencias de las zonas vulnerables y rurales, esto, con el fin de interpretar de mejor forma sus necesidades y desafíos. Además, se puede hacer encuestas y recolectar información de escuelas de las comunidades rurales, que atienda las necesidades específicas y garantice el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes. Promoviendo también estudios que aborden las desigualdades sociales del país para ver el impacto real de las políticas públicas en las vidas cotidianas de los ecuatorianos. Finalmente, es necesario enfocar la atención en la protección de derechos de los NNA en Ecuador para la promoción plena de los derechos humanos.

Referencias bibliográficas

- Análisis Situacional de Los Derechos, de la N. y. A. en el E. (s/f). *niñez y adolescencia en 360°*. App-sources.com. Obtenido el 6 de mayo de 2025, de https://content.app-sources.com/s/13290460515703069/uploads/ACTUALIZACI%C3%93N_DESCARGAS_JULIO_17/Resumen_ejecutivo_Informe_Analisis_Situacional180324-0796897-1239123.pdf
- Casal, J. M. (2020) LOS DERECHOS FUNDAMENTALES Y SUS RESTRINCCIONES: Constitucionalismo comparado y jurisprudencia interamericana
- de la Rosa, L. V. (2024, noviembre 21). *Aprobado el informe para segundo debate del COPINNA, que contiene 761 artículos*. KCH FM. <https://kchcomunicacion.com/2024/11/21/aprobado-el-informe-para-segundo-debate-del-copinna-que-contiene-761-articulos/>
- Ecuador: Declaración de ONU Derechos Humanos y UNICEF*. (s/f). Acnudh.org. Obtenido el 6 de mayo de 2025, de <https://acnudh.org/ecuador-declaracion-de-onu-derechos-humanos-y-unicef/>
- González, M. A. (2019). La educación en el mundo global. *Instituto Tecnológico Corporativo Edwards Deming*. Vol 3, No 1. 13-35
- Jurídica, R. (2006, febrero 1). *Análisis del Código de la Niñez y Adolescencia del Ecuador*. Revista Jurídica de la Universidad Católica de Guayaquil; Universidad Católica de Guayaquil. <https://www.revistajuridicaonline.com/2006/01/anlisis-del-código-de-la-niñez-y-adolescencia-del-ecuador/>
- Machado, J. (2025, abril 2). *Más de 450.000 niños y adolescentes de Ecuador están fuera del sistema educativo*. Primicias. <https://www.primicias.ec/sociedad/ecuador-estudiantes-ninos-escuelas-abandono-ministerio-educacion-93071/>
- Martínez-Pérez, A., & Paz Enríquez, D. (2022). Análisis de las situaciones de violencia ocurridas o detectadas en el sistema educativo de Ecuador. *Revista Andina de Educación*, 5(1), 1–8. <https://doi.org/10.32719/26312816.2022.5.1.5>
- Moreno Quinto, G. E., Moya Cuenca, A. G., Intriago Pilozo, S. I., & Arias Miño, R. M. (2024). Estrategias para Mejorar la Calidad de la Educación en Zonas Rurales de Ecuador. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinaria*, 8(2), 2926-2943. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v8i2.10724
- Portilla Faicán, G., Cale Lituma, J. & Dután Criollo, D. (2021). El Derecho a la Educación en Ecuador: Análisis de retos y avances a lo largo de las Revoluciones Alfarista, Juliana y Ciudadana. *Nullius*, 2(1), 15-27. Recuperado de: <https://revistas.utm.edu.ec/index.php/Nulluis/article/view/2911>
- Perfil Nacional - CEPALSTAT Bases de Datos y Publicaciones Estadísticas*. (s/f). Cepal.org. Obtenido el 6 de mayo de 2025, de <https://statistics.cepal.org/portal/cepalstat/perfil-nacional.html?theme=1&country=ecu&lang=es>

Tejada Fernández, José LA EDUCACIÓN EN EL MARCO DE UNA SOCIEDAD GLOBAL: ALGUNOS PRINCIPIOS Y NUEVAS EXIGENCIAS Profesorado. *Revista de Currículum y Formación de Profesorado*, vol. 4, núm. 1, 2000, pp. 1-13 Universidad de Granada Granada, España

UNICEF y CEPAL, U.-O. (2022). La encrucijada de la educación en América Latina y el Caribe. *Perfiles educativos*, 44(178), 182–199. <https://doi.org/10.22201/iisue.24486167e.2022.178.61123>

Ulloa, J. P. P., Sotomayor, Y. M. J., Caballero, J. I. R., & De Las Mercedes Ponte Masias, L. (2023). Retos y desafíos de la educación básica ante las nuevas tecnologías e inclusión educativa. *Polo del Conocimiento*, 8(5), 643–659. <https://polodelconocimiento.com/ojs/index.php/es/article/view/5587/13836>

UNESCO Institute for Statistics (UIS). UIS.Stat Bulk Data Download Service. Accessed April 5, 2025. apiportal.uis.unesco.org/bdds